Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Buenos Aires 177 - 4400

R-CDNAT-2012-227
Salta, 12 de junio de 2012

EXPEDIENTE Nº 10.206/96

VISTO:

La nota de fs. 283 de la Escuela de Recursos Naturales dando cuenta de los requerimientos de la Comisión Evaluadora de Pares de la CONEAU respecto del informe de Autoevaluación de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente e indicando que el primer requerimiento dice: *"incorporar con carácter obligatorio en ambos planes de estudios, los contenidos de Genética, con una carga horaria suficiente para garantizar la formación que requiere un Ingeniero en Recursos Naturales"*; y

CONSIDERANDO:

Que, en respuesta a la vista de ese requerimiento, Acción 1, la Comisión de Autoevaluación y Acreditación de la carrera de referencia, propone ofertar las siguientes asignaturas para el plan de estudios 1997, a saber:

Optativa I:	Genética y Evolución
Optativa II:	Saneamiento Ambiental
Optativa III:	Sistema de Información Geográfica y Ordenación Territorial
Optativa IV:	Fisiología Vegetal

Que las citadas asignaturas tendrán una carga horaria de 4 horas semanales, teniendo como correlativas las siguientes materias:

Asignaturas	Correlativas
Genética y Evolución	Química Biológica
Saneamiento Ambiental	Química Biológica
Sistema de Información Geográfica y Ordenación Territorial	Sensores Remotos
Fisiología Vegetal	Botánica General y Química Biológica

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 311 produjo su dictamen, el que a la letra dice:

"Analizada la presentación de la Escuela de Recursos Naturales y el Informe de Departamento Planeamiento Pedagógico, esta Comisión aconseja que, a partir del 2do semestre del año 2012, se ofertarán a los estudiantes de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, plan 1997, exclusivamente las siguientes materias optativas hasta la extinción del mencionado plan:

Optativa IV:	*Genética y Evolución*
Optativa III:	*Saneamiento Ambiental*
Optativa II:	*Fisiología Vegetal*
Optativa I:	*Sistemas de Información Geográfica y Ordenación Territorial."*

Que este Cuerpo - en sesión ordinaria del día 28 de febrero de 2012, aprobó el dictamen mencionado en el parágrafo precedente y dispuso la suscripción de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva;

Modificaciones plan 1997

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Buenos Aires 177 - 4400

R-CDNAT-2012-227
Salta, 12 de junio de 2012

EXPEDIENTE Nº 10.206/96

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Disponer que - a partir del segundo cuatrimestre del periodo lectivo 2012 - se ofertarán a los alumnos de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, plan de estudios 1997, **EXCLUSIVAMENTE** las siguientes materias optativas y hasta la extinción del mencionado plan de estudios:

Optativa IV:	GENETICA Y EVOLUCION	2do. cuatrimestre
Optativa III:	SANEAMIENTO AMBIENTAL	1er. cuatrimestre
Optativa II:	FISIOLOGIA VEGETAL	1er. cuatrimestre
Optativa I:	SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICA Y ORDENACION TERRITORIAL	1er. cuatrimestre

ARTICULO 2°.- Fijar las siguientes correlativas para las materias optativas indicadas en el artículo anterior:

Materia	Correlativas
Genética y Evolución	Química Biológica
Saneamiento Ambiental	Química Biológica
Sistema de Información Geográfica y Ordenación Territorial	Sensores Remotos
Fisiología Vegetal	Botánica General y Química Biológica

ARTICULO 3°.- Las materias correlativas indicadas precedentemente deberán estar regularizadas al momento de que el alumno interesado se inscriba para cursarlas o aprobadas para poder rendirlas o promocionarlas.

ARTICULO 4°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a la Escuela de Recursos Naturales, difúndase por carteleras, dése copia a la Dirección G. A. Académica, a Dirección de Alumnos y a Dpto. Planeamiento Pedagógico para su toma de razón y demás efectos. Luego elévese al Consejo Superior para su ratificación.

ING. AGR. NELIDA BAYON DE TORENA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

M.SC. LIC. ADRIANA ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Modificaciones plan 1997